



PODER JUDICIAL

**CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE MORELOS**

CIRCULAR CJE/SG/123-14

**A LOS PETICIONARIOS CITADOS EN EL
CUERPO DE LA PRESENTE CIRCULAR
P R E S E N T E**

El pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, en sesión ordinaria de nueve de diciembre de dos mil catorce, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 117, fracción XXIII y 125, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos, en relación a los escritos recibidos en la Oficialía de Partes de este Cuerpo Colegiado, registrados bajo los siguientes números de cuenta, signados por los Ciudadanos los cuales a continuación se mencionan, por los que solicitan ser tomados en consideración para ingresar a laborar para este Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos.

377-SE-14	Mario Alberto Cruz Damas
378-SE-14	Alma Gissel Valladares Uriostegui
379-SE-14	Maricela García Martínez
380-SE-14	Maricela García Martínez
381-SE-14	Alexandra Cordero González
382-SE-14	Maricela García Martínez
383-SE-14	Alberto Jordán Villalva Flores
384-SE-14	Adriana Portillo Sánchez
385-SE-14	Imelda Cristina Borja de la Paz
386-SE-14	Alán Ruíz Montecinos
387-SE-14	Dolly Jessica Ochoa Bulnez
388-SE-14	José Juan Montelongo Gutiérrez
389-SE-14	Mario Alberto Cruz Damas

Por unanimidad, el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado acordó: Tomar debida nota de su petición para ser considerada en el momento oportuno. Comuníquese la presente determinación a la interesada a través del Boletín Judicial que edita esta institución y solo para una mayor difusión publicitese en la página de internet que edita el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Morelos. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117, fracciones XXIII y XXVII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

A T E N T A M E N T E.

**Cuernavaca, Morelos; diciembre 9 de 2014
MAGISTRADA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.**

M. EN D. NADIA LUZ MARÍA LARA CHÁVEZ,

SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA,

LIC. YOLOXOCHITL GARCÍA PERALTA.



**SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO**

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR